



Ciudad de Buenos Aires, 10 de julio de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADO ARGENTINOS S.A
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO
Presente

Ref: Pago de la segunda cuota de intereses de la referida emisión de Obligaciones Negociables Clase XLIII emitidas el 17 de enero de 2024.-

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de Cresud S.A.C.I.F. y A. ("Cresud") con relación al tema de referencia. A tal efecto transcribo el aviso de pago respectivo:

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Obligaciones Negociables Clase XLIII a Tasa Variable por v/n ARS 19.886.023.585 - Vencimiento en el año 2025.

Se hace saber que el día 17 de julio de 2024, se iniciará el pago de la segunda cuota de intereses de la referida emisión de Obligaciones Negociables Clase XLIII emitidas el 17 de enero de 2024.-

<u>Agente de Pago:</u>	Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, CABA)
<u>Fecha de Efectivo Pago:</u>	17 de julio de 2024
<u>Numero de servicio a abonar:</u>	2 ^{da} cuota de intereses
<u>Período que abarcará el servicio financiero:</u>	17 de abril de 2024 / 17 de julio de 2024 (91 días)
<u>Concepto que se abona:</u>	Intereses (100%)
<u>Moneda de Pago:</u>	Pesos
<u>Valor Nominal:</u>	ARS 19.886.023.585
<u>Capital Outstanding:</u>	ARS 19.886.023.585
<u>Tasa de interés nominal anual:</u>	42,1729%
<u>Interés que se abona (sobre el valor nominal):</u>	10,51433945204%
<u>Monto que se abona:</u>	ARS 2.090.884.023,24

El pago de los intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en el Domicilio de Pago a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 16 de julio de 2024.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Lucila Huidobro
Apoderada